Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 2

2634/2021 - IERIC c/ COSIMANO & TEN CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. s/EJECUCION FISCAL – Varios

Mendoza, en la fecha señalada en la firma electrónica.

Sr. Encargado del

Registro Seccional 13031

Maipú N° 01

S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos Nº 2634/2021, caratulados "IERIC c/ COSIMANO & TEN CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. s/EJECUCION FISCAL", que tramitan ante este Juzgado de Federal Primera Instancia Nº 2, Sec. 3, a fin de solicitarle **LEVANTE embargo** respecto del automotor cuyos datos son DOMINIO CSK172, a nombre de la demandada **COSIMANO & TEN CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., CUIT N° 30-71055265-3**.

Como recaudo se transcribe el auto que ordena la medida: "*Mendoza, 29 diciembre 2025. Téngase presente y agréguense en autos los comprobantes de pago de tasa y caja acompañados por la actora. Atento lo solicitado y bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora LEVÁNTESE EL EMBARGO trabado sobre vehículo propiedad de la DOMINIO CSK172 y se libre oficio al Registro Seccional 13031 Maipú Nº 01, a tal efecto NOTIFÍQUESE*.-. Firmado por PABLO OSCAR QUIRÓS –JUEZ FEDERAL"-

Sin otro particular saluda atte.

gap

Signature Not Verified
Digitally signed by NATALIA NEME
Date: 2025.12.30 12:56:52 ART

#35390475#486688493#20251230123920242